



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 1112-2017-R

Lambayeque, 27 de setiembre de 2017

VISTO:

El expediente N° 4453-2017-SG-UNPRG, presentado por la Oficina General de Bienestar Universitario, sobre subvención económica para realizar evento Bienvenida de Cachimbos 2017-II;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N° 422-2017-OGBU, la Oficina General de Bienestar Universitario, eleva al Rectorado el Cronograma de Actividades y Presupuesto para la realización de la Bienvenida de Cachimbos 2017-II, a desarrollarse del 29 de setiembre al 06 de octubre del año en curso; por lo que solicita emitir la resolución que autorice la ejecución de dicho evento, así como la subvención correspondiente. Adjunta, para tal efecto, el Proyecto del evento en mención;

Que, con Oficio N° 1060-2017-TG, el Jefe de la Oficina de Tesorería General, informa sobre la recaudación total de los ingresantes 2017-II, del Rubro Cachimbo, que asciende a S/. 18,255.00 soles, correspondiente a 1217 ingresantes (S/. 15.00);

Que, mediante Informe N° 601-2017/P-OGPP, la Oficina General de Planificación y Presupuesto, informa que en el Presupuesto Institucional Modificado del Año Fiscal 2017, por la Fuente de Financiamiento 2-09 Recursos Directamente Recaudados, del Pliego 523 U.N. Pedro Ruiz Gallo, se ha previsto la atención del gasto relacionado en la G.G. 2.5 Otros Gastos y E.G.: 2.5.3 1. 1 99 A otras personas naturales, razón por la cual se ha registrado en el Módulo Administrativo y Presupuestal del Aplicativo Informático SIAF-SP, la certificación anualizada N° 0000002466, por el monto de S/. 18,255.00 soles, Correlativo de Meta N° 0020, según detalle: 2.5 Otros Gastos, 2.5.3 Subvenciones a Personas Naturales, 2.5.3 1 Subvenciones Financieras, 2.5.3 1.1 99 A otras personas naturales;

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confieren al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° Autorizar a la Oficina General de Bienestar Universitario, realizar la **BIENVENIDA DE CACHIMBOS 2017-II**, el mismo que se llevará a cabo del 29 de setiembre al 06 de octubre del 2017.

2° Otorgar M.Sc. José Teodoro Reupo Periche, Jefe de la Oficina General de Bienestar Universitario, la cantidad de S/. 18,255.00 soles, que le permita sufragar los gastos que le demande realizar el evento descrito en primer numeral resolutivo, con cargo a rendir cuenta documentada.

3° Darán cumplimiento a la presente resolución la Dirección General de Administración, con cargo a la Fuente de Financiamiento 2-09 Recursos Directamente Recaudados – Presupuesto 2017 de la Universidad.

4° Dar a conocer la presente resolución a la Oficina General de Bienestar Universitario, Dirección General de Administración, Oficina de Contabilidad General, Tesorería General, al Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.



M.Sc. MANUEL AUGENCIO SANDOVAL RODRIGUEZ
Secretario General

REGISTRAR, COMUNICARSE Y ARCHIVARSE



DR. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ

Rector